



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAY 2012

Expte. N° 21.044/11 – Cuerpos I y II

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 025-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

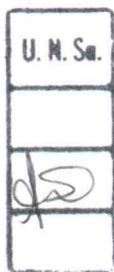
QUE por la mencionada resolución se designa interinamente a la Prof. Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER, D.N.I. N° 28.261.296, en un cargo de PRECEPTOR, turno mañana del citado Instituto, a partir del 28 de marzo de 2012 y por el término de un (1) año.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 025-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 29 de marzo de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0304-12



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 29 de marzo de 2012

Expediente Nº 21.044/11.-

RESOLUCIÓN Nº 025-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 016-2012 por la cual se acepta la renuncia interpuesta por el **Prof. Oscar Marcelo LÓPEZ**, en el cargo de PRECEPTOR con 25 horas, turno mañana de este Instituto, a partir del 13 de febrero del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el Orden de Méritos del llamado a inscripción de interesados realizado para cubrir dicho cargo.

Que en virtud de ello, se notificó a la Prof. Cecilia CAFRUNE WIERNA (1ra. de dicho Orden), para que ocupe el cargo citado, comunicando su imposibilidad en tomar posesión del mismo, aduciendo razones personales.

Que en consecuencia, se notificó a la Prof. Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER (2da. en dicho Orden) para que ocupara el cargo, prestando su conformidad al respecto.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la **Prof. Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER**, DNI Nº **28.261.296**, en un cargo de PRECEPTOR, turno mañana de este Instituto, a partir del 28 de marzo de 2012 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante – Planta de Personal Docente – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA